

21

En la M. N. y M. L. ciudad de Lora a dos dias del mes de
Julio de mil setecientos setenta y tres años se juntaron
Consejo los señores Lora Justicia y Regimiento de ella en
la sala que acostumbra para tratar y conferir cosas
tocantes al servicio de su Magestad bien y utilidad de
esta Republica en virtud del S. R. D. Gaspar Delgado
y llanos del Consejo de su Magestad Corregidor y capi-
tan de Guerra de esta dha ciudad, y los 3.ºes D.ºs Diego Se-
nes, D.º Miguel de Sutilia, D.º Alfonso Joseph Fernandez co-
ro, D.º Fran.º Luis, D.º Gines de Moya, D.º Juan Pedro Molin
y D.º Juan Joseph Guillermo de Tegua Regidores =

D.º Fran.º Lopez Quebara Jurado =

Militarios:

En este Ayuntamiento se ha visto una carta enviada
a esta ciudad por la Real Junta de Guerra de la ciudad
de Murcia que su tenor a la letra es el siguiente =
En Inteligencia de lo que V.ºs expone a esta Junta
en su carta de 19 del corriente y p.ºas que incluye so-
bre la precision de gastos que la ocurren para ha-
bitar el Veruano Armamento y menages de los sol-
dados de su contingente en la Asamblea que ha
celebrar el Regimiento de Militias a que da nombre
esta capital en septiembre proximo y lo acordado
en este asunto hemos resuelto hacer presente a
V.ºs. como lo executamos que en atencion a estar
tratando la execucion de el nuevo Veruario, y el
repartimiento General de su importe entre esta
ciudad y pueblos de su Provincia por el deterioro en
que ha dejado a la actual la Guarnicion y campaña
que ha hecho dho Regimiento de orden de su Mag.º se sir-
ba V.ºs. Vglar sus providencias afin a que en la posible
forma se componga el referido Veruario y menages de
Contingente para que sirba en dha funcion economizan-
do sus gastos e instruendos la cuenta de ellos para su
abono con Justificacion = Dios que abs. m.ª.ª. Murcia
30. de Junio de 1763 = Alberto de Suelber = D.º Juan An-
tonio Navarro = D.º Joaquin Toledo = D.º Pedro Cor-
bari = Por Acuerdos de la Real Junta de Guerra de la

[Firma]

